I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002722

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8762/2012; el Oficio N°700/916/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por doña Marcela Gallardo Álvarez; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la utilización de la Plaza adyacente a la Escuela Especial de Lenguaje N°2320 "San Gabriel", emplazada en Av. Los Metales N°485, el día 21 de diciembre de 2012, desde las 09:00 horas y hasta las 18:30 horas, a fin de realizar una Fiesta de Fin de año.

2. La responsable de la actividad será doña Marcela Gallardo Álvarez, cédula de identidad N°13.269.102-9, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web